

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁹⁴ de junio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la adquisición de veintisiete (27) máquinas fotocopiadoras y sus materiales de consumo, y el alquiler de cuatro (4) máquinas fotocopiadoras y sus materiales de consumo, éstas últimas durante el período comprendido entre el 1° de setiembre de 1987 y el 31 de agosto de 1989, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 154/164.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SETECIENTOS DIECISIETE MIL (A 717.000.-), de la siguiente manera:

A 243.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad);

A 222.000.- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores";

A 168.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 y

A 84.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO